

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1905/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL-LA HORCAJADA

A N U N C I O

Aprobados definitivamente los Presupuestos Generales de la mancomunidad de municipios Berrocal-La Horcajada para el 2015, 2016, 2017 y 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto ,500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

1. PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	1.050,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	64.900,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales,	50,00
TOTAL...		66.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	31.550,00
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	11.950,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	22.500,00
TOTAL...		66.000,00

2. PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	1.050,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	64.900,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	50,00
TOTAL...		66.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	31.550,00
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	11.950,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	22.500,00
TOTAL...		66.000,00

3. PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	77.070,00
TOTAL...		77.070,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	24.470,00
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16.500,00
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	100,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	36.000,00
TOTAL...		77.070,00

4. PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	60.700,00
TOTAL...		60.700,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	25.500,00
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	17.100,00
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	100,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	18.000,00
TOTAL...		60.700,00

Dichas aprobaciones podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Horcajada, 8 de agosto de 2018.

El Presidente, *José López García*.